

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

16572 *Corrección de errores del Acuerdo 36/2023, de 11 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara la Iglesia de San Miguel, en Segovia, bien de interés cultural con categoría de monumento.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Acuerdo 36/2023, de 11 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara la Iglesia de San Miguel, en Segovia, Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 129, de 31 de mayo de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 75750, en el segundo párrafo de la parte expositiva.

Donde dice:

«Íntimamente ligada a la historia y memoria de la ciudad, su atrio fue el lugar de celebración del concejo o ayuntamiento de la ciudad, se configura como un relevante documento histórico, escenario y testigo de los más importantes acontecimientos de la vida social y económica de la ciudad a lo largo de la historia, como la coronación de la Reina Isabel la Católica.»

Debe decir:

«Íntimamente ligada a la historia y memoria de la ciudad, su atrio fue el lugar de celebración del concejo o ayuntamiento de la ciudad, se configura como un relevante documento histórico, escenario y testigo de los más importantes acontecimientos de la vida social y económica de la ciudad a lo largo de la historia, como la proclamación de la Reina Isabel la Católica.»

En la página 75751, en el segundo párrafo del Anexo I.

Donde dice:

«La Iglesia de San Miguel, centro de la vida y organización de la comunidad, aparece íntimamente ligada a la historia y memoria de la ciudad de Segovia. Centro religioso pero también centro político y administrativo, la iglesia fue escenario de importantes acontecimientos y actividades públicas; allí tuvo lugar la coronación de la Reina Isabel la Católica y su atrio fue el lugar de celebración del concejo o ayuntamiento de la ciudad.»

Debe decir:

«La Iglesia de San Miguel, centro de la vida y organización de la comunidad, aparece íntimamente ligada a la historia y memoria de la ciudad de Segovia. Centro religioso pero también centro político y administrativo, la iglesia fue escenario de importantes acontecimientos y actividades públicas; allí tuvo lugar la proclamación de la Reina Isabel la Católica y su atrio fue el lugar de celebración del concejo o ayuntamiento de la ciudad.»

En la página 75752, en el sexto párrafo del Anexo I.

Donde dice:

«La fachada principal a la calle Santa Isabel, de mampostería ordenada vista y sillares aprovechados de la construcción anterior, consta de sencilla portada formada por

jambas en derrame y baquetones que prolongan sus molduras hasta encontrarse formando un arco trilobulado de características góticas. Un alfiz arrancando desde el zócalo enmarca la portada, desplazándose por encima de la clave para describir una semicircunferencia bajo la que acoge tres relieves de la derruida construcción románica de mediados del siglo XII, cuyos originales se encuentran en la actualidad en el atrio de la portada lateral. Se trata de tres piezas rectangulares en las que se representa al titular del templo, el arcángel San Miguel, bajo su habitual iconografía alanceando al dragón y las figuras de San Pedro y San Pablo.»

Debe decir:

«La fachada principal a la calle de la Infanta Isabel, de mampostería ordenada vista y sillares aprovechados de la construcción anterior, consta de sencilla portada formada por jambas en derrame y baquetones que prolongan sus molduras hasta encontrarse formando un arco trilobulado de características góticas. Un alfiz arrancando desde el zócalo enmarca la portada, desplazándose por encima de la clave para describir una semicircunferencia bajo la que acoge tres relieves de la derruida construcción románica de mediados del siglo XII, cuyos originales se encuentran en la actualidad en el atrio de la portada lateral. Se trata de tres piezas rectangulares en las que se representa al titular del templo, el arcángel San Miguel, bajo su habitual iconografía alanceando al dragón y las figuras de San Pedro y San Pablo.»